

liculo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda confirmado como Mayor General del Ejército Nacional el señor Virgilio García Trujillo.

Art. 2. Los Coroneles Carlos Alberto Mota y Juan Tomás Díaz, Ejército Nacional, quedan ascendidos a Generales de Brigada del Ejército Nacional, plazas vacantes.

Art. 3.—El Coronel Guarionex Estrella Shadala, Ejército Nacional, queda ascendido a General de Brigada, Ayudante Militar del Presidente de la República, plaza vacante.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3687, que nombra miembro de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía al Prebistero Dr. Oscar Robles Toledano.

G. O. N° 8236, del 17 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3687

VISTA la Ley sobre la Reglamentación de Espectáculos Públicos y Emisiones Radiofónicas N° 1951 del 7 de marzo de 1949, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Prebistero Dr. Oscar Robles Toledano, queda nombrado miembro de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, en sustitución del Asesor Eclesiástico del Poder Ejecutivo. Sus funciones serán honoríficas.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 377 del 18 de noviembre de 1954, publicado en la Gaceta Oficial N° 7772.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de

abril de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3688, que nombra al Dr. H. E. Priester, Delegado de la República a la XV Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, en Londres.

G. O. Nº 8236, del 17 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3688

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. H. E. Priester, Consultor Económico de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, queda nombrado Delegado de la República a la XV Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, que se celebrará en Londres, Inglaterra, a partir del 22 de abril de 1958, en adición a la Delegación nombrada por el Decreto Nº 3670 de fecha siete del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Fomento y a la de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3689, que otorga el exequátur de Farmacéutica a la Doctora Luisa Antonia Pelegrín Gordián, y de Médico al Dr. Pedro Rafael Lizardo Valerio. G. O. Nº 8236, del 17 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3689

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;